

*El Vicerrectorado de Investigación, invita los investigadores de la UPV a expresar su interés sobre la Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral, el cambio climático y la calidad ambiental 2013.*

## **INTRODUCCIÓN**

La Fundación Biodiversidad ha publicado en su página web la Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral, el cambio climático y la calidad ambiental (<http://www.fundacion-biodiversidad.es>). Como novedad destacable en la convocatoria, únicamente se admitirán para su evaluación **dos propuestas** por entidad solicitante.

Características de las ayudas:

- a) Duración: un año.
- b) Presupuesto: el importe máximo que se puede conceder no puede ser superior a 120.000 €, y en el caso de las Administraciones Públicas se requiere una **cofinanciación del 50%**, siendo elegible personal propio y gastos generales en las condiciones fijadas por la convocatoria. Existe la posibilidad de solicitar un anticipo del 40% de la ayuda concedida. En cualquier caso el solicitante deberá contar con fondos suficientes para ejecutar el proyecto.

## **OBJETIVO**

El objeto de la presente convocatoria es invitar a los investigadores de la UPV a presentar una Manifestación de Interés sobre su disposición a participar en la convocatoria de la Fundación Biodiversidad, de acuerdo con las bases que a continuación se indican, con el fin de seleccionar las dos propuestas que finalmente presentará la UPV.

## **DESTINATARIOS**

La presente convocatoria va dirigida a los investigadores de la UPV, inscritos en el Registro Oficial de Estructuras de Investigación y de Personal en Investigación (ROE), creado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2007.

## **CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO**

El solicitante se compromete a cofinanciar el 50% del presupuesto solicitado. Asimismo, deberá contar con el informe favorable del Director de su Estructura de Investigación.

El órgano competente para la selección de las propuestas recibidas será la Subcomisión de I+D. Esta selección se realizará, entre otros, con arreglo a los siguientes criterios:



1. Capacidad para abordar la cofinanciación del proyecto, en base a información aportada en el compromiso de cofinanciación cuyo modelo se adjunta. Caso de ser seleccionada la propuesta por la Fundación Biodiversidad, se deberá confirmar la disponibilidad de la cofinanciación requerida previo a la aceptación de la ayuda.
2. VAIP total de los participantes en el proyecto dividido por el número de participantes.

## FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El solicitante deberá acceder a la página web de la Fundación Biodiversidad y cumplimentar el Formulario de solicitud y el Marco lógico (<http://goo.gl/jURtB>). **IMPORTANTE: No se debe confirmar la entrega de la solicitud**. El solicitante presentará en el CTT antes de las 14:00 horas del 31 de mayo de 2013 los siguientes documentos:

1. Borrador de la solicitud (impreso que genera la aplicación antes de CONFIRMAR LA ENTREGA y una vez cumplimentados todos los apartados e incorporado el anexo correspondiente al Marco Lógico)
2. Marco lógico (según modelo normalizado)
3. Compromiso de cofinanciación (indicando las fuentes de financiación)<sup>1</sup>
4. Propuesta de firma de subvención<sup>2</sup>

Los investigadores solicitantes serán informados del resultado de la selección.

Valencia, a 11 de abril de 2013

AMPARO CHIRALT BOIX  
Sra. Vicerrectora de Investigación